

	ESCUELA DE GEOLOGÍA	Código UAA:
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CAMPO	6420
		Página 1 de 22

Contexto y situación de la Escuela de Geología respecto a las Salidas de Campo.

Para Pedrinaci et al. (1994), las actividades prácticas de Campo en geología son el trabajo práctico por excelencia y pueden ser clasificadas como:

- 1) salidas tradicionales donde el docente, explica lo que hay que ver, cómo verlo y cómo interpretarlo. En la Escuela de Geología corresponderían a las salidas de asignaturas teórico-prácticas y a las asignaturas Campo I, Campo II y Campo III. En este tipo de salidas el número de estudiantes es superior a 10 personas e incluye desplazamientos en bus, estadías con pernoctación en hotel fuera de la ciudad. La duración de estas salidas es de hasta 20 días.
- 2) La salida como descubrimiento inductivo y autónomo. En la Escuela de Geología corresponderían a las salidas de campo desarrolladas por los estudiantes en las tesis de grado y/o a trabajos de campo asociados a proyectos de extensión o investigación. En estas salidas el número de estudiantes es reducido y menor a 4 personas, incluyendo al docente, los desplazamientos se realizan en carro, y podría incluir estadías con pernoctación en hotel y varios días de duración.
- 3) Salidas como guías de observación: son itinerarios geológicos dirigidos, confeccionados y publicados. Este tipo de salida se ha realizado en la Escuela de Geología, como parte de congresos geológicos o salidas extracurriculares. En este tipo de salidas el número de estudiantes es variable e incluye desplazamientos en bus, usualmente son salidas cortas de un día sin pernoctar fuera de la ciudad.

La Organización Mundial de la Salud -OMS, basado en la velocidad de su propagación, declaró el 11 de marzo de 2020, como pandemia el Coronavirus COVID-19. El Ministerio de Salud y Protección Social como garantía para protección a la vida, la integridad física y la salud de los habitantes en todo el territorio nacional, mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Se resalta que:

No existen medidas farmacológicas, como la vacuna y los medicamentos antivirales ni tratamiento para combatir el Coronavirus COVID-19. Se requiere adoptar medidas no farmacológicas para disminuir el riesgo de transmisión del Coronavirus COVID-19 de humano a humano. Estas medidas son la higiene respiratoria, el distanciamiento social, el autoaislamiento voluntario y la cuarentena.

Se proponen medidas de bioseguridad para las actividades prácticas de Campo de La Escuela de Geología basadas en las guías, lineamientos, orientaciones y protocolos de seguridad del Ministerio de Salud y Protección Social.

El protocolo de bioseguridad para las actividades prácticas de Campo de La Escuela de Geología sigue las indicaciones establecidas en la Resolución 666, donde se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia, la Resolución 677, donde se adopta el protocolo de bioseguridad para el sector transporte, la Resolución 749 donde se adopta el protocolo de bioseguridad para hoteles y actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas y la Resolución 797, donde se adopta un Protocolo de bioseguridad para el sector de Minas y Energía.

	ESCUELA DE GEOLOGÍA	Código UAA:
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CAMPO	6420
		Página 2 de 22

1. OBJETIVO

Con base en el presente protocolo de bioseguridad se pretende determinar las medidas preventivas y acciones necesarias de bioseguridad para evitar el contagio y transmisión del Coronavirus COVID-19, antes, durante y después del desarrollo de las actividades prácticas de campo, correspondientes a las asignaturas del programa de pregrado en Geología de la Universidad Industrial de Santander, salidas de campo de proyectos de grado y salidas de campo para proyectos de investigación y extensión.

2. ALCANCE

Se pretende que el presente protocolo de bioseguridad sea aplicado por los estudiantes y docentes planta y cátedra adscritos al programa de Geología, y a todos aquellos vinculados a través de la Escuela de Geología en las asignaturas de servicio para el programa de Ingeniería de petróleos e Ingeniería Civil, incluyendo conductores asignados para el transporte durante las salidas de la practicas de campo.

3. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o cree que están infectadas con una enfermedad transmisibles infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Amonio cuaternario:** Es un limpiador desinfectante que tiene un amplio espectro de eliminación de microorganismos como virus, bacterias, hongos, levaduras, esporas entre otro. Tiene un importante efecto residual, es decir, permanece activo después de la aplicación conservando sus propiedades por mucho más tiempo.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos y que casusa Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. Ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una Emergencia Pública de Importancia Internacional (ESIIN).
- **Desinfección:** Es el procesos físico o químico por medio del cual se logra eliminar los microorganismos de formas vegetativas en objetos inanimados, sin que se asegure la eliminación de esporas bacterianas. Por esto los objetos y herramientas a desinfectar, se les debe evaluar el nivel de desinfección que requieren para lograr la destrucción de los microorganismos que contaminan lo elementos.
- **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana.

	ESCUELA DE GEOLOGÍA	Código UAA:
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CAMPO	6420
		Página 3 de 22

- **Elementos de protección personal (EPP):** Material, incluyendo vestimenta, usando para prevenir la exposición o la contaminación de una persona por sustancias químicas o biológicas.
- **Evaluación de riesgo:** Proceso para medir un posible daño y la probabilidad que dicho daño ocurra.
- **Factor de riesgo:** Situación que favorece el aumento de las probabilidades de una persona de contraer una enfermedad o cualquier otro problema de salud.
- **Hipoclorito:** Desinfectantes con efecto rápido sobre gran variedad de microorganismos, son los más apropiados para la desinfección general. Este producto corroe metales y produce efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Limpieza:** Es la remoción, generalmente realizada con agua y detergente, de la materia orgánica visible.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.
- **Riesgo:** Es la combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligroso, y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición.

4. NORMATIVA

- **Resolución 666** del 24 de abril de 2020 Ministerio de Salud y protección Social. Protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia Coronavirus COVID-19.
- **Resolución 675** del 24 de abril de 2020. Ministerio de Salud y Protección Social. Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en la industria de manufactura.
- **Resolución 677** del 24 de abril de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social. Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector transporte.
- **Resolución 679** del 24 de abril de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social. Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de infraestructura de transporte.
- **Resolución 797** del 20 de mayo de 2020 donde se adopta un Protocolo de bioseguridad para el sector de Minas y Energía.
- **Circular 0029** del 3 de abril de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social. Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales apoyarán los elementos o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19

	ESCUELA DE GEOLOGÍA	Código UAA:
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CAMPO	6420
		Página 4 de 22

- **Circular 0017** del 24 de febrero de 2020 Ministerio de Trabajo. Lineamientos mínimos para implementar a ARL, empleadores, contratantes y trabajadores dependientes y contratistas del sector público y privado.
- **Circular Conjunta 003** del 08 de abril de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Transporte. Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19.
- **Circular Conjunta 001** del 11 de abril de 2020 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo. Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19).
- **Decreto 1168** de 2020 Por el cual se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable.

5. CONTENIDO DEL PROTOCOLO

5.1. Responsabilidades

Antes de la salida, todos los participantes deben verificar que se disponga:

- Documentos de identificación, medicamentos recetados según antecedentes de salud por ejemplo inhaladores, antihipertensivos, etc.
 - Kit de Bioseguridad: Gel o alcohol al 70 %, tapabocas para cada día y unos extras dado que las caminatas se puede mojar el tapabocas.
 - Elementos de aseo general para cada persona.
- **Docente**
 - Acatar, promover, guiar, coordinar y supervisar la aplicación del presente protocolo de bioseguridad.
 - Verificar la disponibilidad de un Botiquín portátil con los elementos necesarios para dar primeros auxilios.
 - **Estudiantes**
 - Acatar las normas de bioseguridad del presente protocolo.
 - Atender los lineamientos específicos dispuestos por el docente.
 - **Empresa de transporte**
 - Tener en cuenta las recomendaciones del protocolo de salida de campo con respecto a la verificación preoperacional del vehículo, priorizando el estado óptimo de funcionamiento.
 - Realizar la limpieza y desinfección total del vehículo antes del inicio de cada recorrido (volante, sillas, pasamanos, manijas) manos, antes y después de realizar cualquier actividad, mínimo cada dos horas)
 - Disponer de alcohol glicerinado con concentración superior al 60% para que el conductor se higienice las manos al momento de abordar.

	ESCUELA DE GEOLOGÍA	Código UAA:
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CAMPO	6420
		Página 5 de 22

- Procurar el menor contacto posible con los pasajeros.

5.2. Elementos de protección personal EPP

- Tapabocas: tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para la utilización del tapabocas.
 - Lavar las manos adecuadamente según protocolo definido por el Ministerio de Salud y Protección Social
 - Sujetar el tapabocas únicamente de las bandas que este trae.
 - Ajustar el tapabocas lo más pegado al rostro.
 - La película impermeable del tapabocas de quedar a la parte externa.
 - Moldear la banda metálica del tapabocas de acuerdo con el tabique nasal.
 - No tocar el tapabocas durante su uso.
 - El tapabocas puede usarse todo el día siempre y cuando no esté húmedo o roto.
 - Al retirar el tapabocas sujételo de las bandas sin tocar el interior.

Tipo de tapabocas recomendados:

- Mascarillas higiénicas de tela: que deben incluir mínimo tres capas, una capa interior de material hidrófilo (tela de algodón solo o mezclado), una capa exterior de material hidrófobo (polipropileno, poliéster o mezclas de ambos), y una capa intermedia hidrófoba de material sintético no tejido (polipropileno). Se recomienda el uso de mascarillas de pliegue plano, y preferiblemente no usar las que tienen forma de pico de pato o cónicas porque sufren desajustes frecuentes y llevan a tocar la superficie externa con mayor riesgo de contagio.

Las mascarillas higiénicas tienen que lavarse frecuentemente a mano o máquina, por lo menos una vez al día con alguna de las siguientes formas:

- Con jabón o detergente y preferiblemente con agua caliente (al menos 60°C grados).
 - Con jabón o detergente y agua a temperatura ambiente y, a continuación, se debe hervir durante 1 minuto.
 - Sumergir la mascarilla en una solución de cloro al 0,1% durante 1 minuto y enjuagar bien con agua a temperatura ambiente (no debe quedar ningún residuo tóxico de cloro en la mascarilla).
- Mascarillas médicas o quirúrgicas: son rectangulares, están compuestas por tres o cuatro capas de material preferiblemente con resistencia a líquidos. Cada capa está constituida por fibras finas o muy finas, que incluye material no tejido hilado (spunbond) o paño fundido (meltblown) y las capas de materiales no tejidos (por ejemplo, polipropileno, polietileno o celulosa), son de un único uso y se pueden usar durante un día de manera continua, sino está húmeda o rota.
- Mascarillas o Respiradores N95: contienen una capa externa y una capa interna de polipropileno no tejido, una capa filtrante de microfibras tejidas de polipropileno,

	ESCUELA DE GEOLOGÍA	Código UAA:
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CAMPO	6420
		Página 6 de 22

una capa de montura acrílica. Los respiradores N95 se puede usar por una jornada de aproximadamente 8 horas continuas, realizando controles de sellado en forma reiterada, para verificar que funciona adecuadamente. Los respiradores N95 se deben eliminar cuando se hayan utilizado para un procedimiento con alta probabilidad de generar aerosoles; cuando se encuentran visiblemente contaminados con cualquier fluido corporal; cuando el control del sellado resulta insatisfactorio, o se presenta un incremento significativo en la resistencia al esfuerzo respiratorio. Se sugiere uso extendido, es decir, la utilización del mismo tapabocas N95 para jornadas repetidas, máximo 5 veces, posteriormente su capacidad de filtración disminuirá significativamente. El uso extendido ofrece un menor riesgo de auto inoculación en comparación con la reutilización limitada. El respirador debe mantener su ajuste y función. Cada respirador se podrá utilizar máximo 5 veces.

Para el uso extendido se debe contar con 5 respiradores N95 y cada respirador se guardará en bolsas de papel de tamaño adecuado que permita un cierre total de la bolsa. Cada bolsa debe rotularse como #1, #2 y así sucesivamente. El #1 se usará el primer día, el #2 el segundo día. En cada bolsa debe registrarse además la fecha de cada uso, para un máximo de 5 usos por tapabocas y se eliminará.

- Uso de gafas de seguridad: es obligatorio el uso de las monogafas o caretas plásticas durante todo el desarrollo de la práctica, estas son de uso personal e intransferibles.
- Vestuario: el calzado empleado en la salida de campo debe ser tipo cerrado y de material de tal manera que su limpieza y desinfección sea eficaz y pueda realizarse este proceso constantemente. El uso de pantalón largo es obligatorio, este no debe tener desgastes ni agujeros, de igual forma las prendas superiores deben cubrir la totalidad del torso y extremidades.
- Realizar la correcta limpieza y desinfección de los EPP reutilizables, según las indicaciones del fabricante.

5.3. Indicaciones y medidas para el ANTES de las actividades prácticas de campo.

- Abstenerse de asistir a la salida de campo si tiene sospecha de tener COVID-19, ha estado en contacto en los últimos 14 días con un posible o caso positivo de la COVID-19 o haber presentado síntomas asociados a la enfermedad.
- Es compromiso de la Escuela de Geología socializar, explicar y aclarar los protocolos de bioseguridad contra el COVID-19 estipulados para las prácticas de campo.
- Es compromiso de todos, docentes, estudiantes y conductores conocer, entender y practicar adecuadamente los protocolos de bioseguridad contra el Coronavirus COVID-19.

	ESCUELA DE GEOLOGÍA	Código UAA:
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CAMPO	6420
		Página 7 de 22

- Se recomienda que docentes, estudiantes y conductores guarden cuarentena por lo menos 10 días antes de la salida de campo de acuerdo a lo recomendados por el comité asesor de COVID-19 de la UIS.
- Antes de salir y durante la planeación las actividades prácticas de campo se deben identificar y verificar que la zona de estudio se encuentra sin afectación o con afectación moderada, que en la zona no existan problemas de orden público y que el tránsito sea seguro.
- Se debe Informar previamente a las autoridades civiles y militares de la región sobre la visita, los objetivos de la salida, rutas de tránsito, las condiciones de trabajo y el número de participantes.
- Los docentes deben elaborar un plan de trabajo, donde se asignen las tareas y actividades a desarrollar para el cumplimiento del objetivo de la práctica, definir el número de participantes, los elementos y equipos que se utilizarán y el tiempo de permanencia en la zona.
- Los docentes, estudiantes y conductores deben informar a la Escuela de Geología si se posee alguna incapacidad médica, física o psicológica, comorbilidades que causen o predispongan un alto riesgo ante el COVID-19. Si existe alguna predisposición o comorbilidad se debe presentar concepto médico de incapacidad o autorización para asistir a la práctica de campo, avalada por Bienestar Universitario o UISALUD o la EPS respectiva.
- Los docentes, estudiantes y conductores deberán registrar la información requerida en un formato único dispuesto para la colección de información personal, contactos e información de seguros médicos o pólizas.
- Los participantes de las prácticas de campo docentes, estudiantes y conductores, en ninguna circunstancia y sin justa causa, podrán abandonar la zona de práctica.
- Se debe presentar el acta de compromisos escrita y firmada liberando a la Universidad Industrial de Santander y la Escuela de Geología de toda responsabilidad. Para los estudiantes, menores de edad, este compromiso deberá ser firmado por los padres o tutores.
- Los estudiantes, menores de edad deberán contar con el permiso de los padres o tutores, para lo cual se debe llenar el formato respectivo.

5.4. Indicaciones y medidas DURANTE las actividades prácticas de campo.

○ Lineamientos generales:

- No se permiten las visitas de personas ajenas a las prácticas de campo durante el lapso que dure la salida (familiares, amigos, etc).
- No se permite llevar mascotas a las salidas de campo.

	ESCUELA DE GEOLOGÍA	Código UAA:
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CAMPO	6420
		Página 8 de 22

- No se permite el alojamiento en viviendas de familiares o sitios que no estén destinados legalmente para este fin.
- Se garantizará la acomodación individual.
- No se permiten participar u organizar actividades de esparcimiento (fiestas, discotecas, bares, etc) que afecten las medidas de bioseguridad y pongan en riesgo la salud de los participantes de la salida de campo.
- Se debe informar si durante la salida de campo presenta alguno de los síntomas asociados a la COVID-19.

○ **Al salir de Casa:**

- Gozar de buena salud, no presentar enfermedades crónicas ni presentar síntomas de enfermedad respiratoria (fiebre tos, estornudos, etc.).
- Es compromiso de todos, docentes, estudiantes y conductores mantener el distanciamiento social durante el desplazamiento, de mínimo dos metros.
- Seguir las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Usar vestimenta adecuada, camisa larga, pantalón, usar zapatos cerrados; cabello recogido y evitar el uso de accesorios.
- Verifique todos los equipos y materiales necesarios para desarrollar su trabajo de campo. Asegúrese de tenerlos debidamente desinfectados antes de salir de su vivienda.
- Solo visite los lugares estrictamente necesarios y evite las aglomeraciones de personas.
- Evite saludar con besos, abrazos o de mano, se debe mantener siempre la distancia mínima de dos metros entre personas.
- Usar tapabocas todo el tiempo cubriendo nariz y mentón.
- Se recomienda disponer de gel antibacterial o alcohol de uso personal.
- Si los desplazamientos los realizan en vehículo particular o público, recuerde conservar las ventanas abiertas y mantener ventilado el vehículo, el uso de aire acondicionado no es recomendado.
- En caso de presentar síntomas de fiebre tos seca, dificultad para respirar o cansancio general, deberá informarlo al docente vía telefónica o correo electrónico y no podrá asistir a la salida.

○ **Al tomar el sistema de transporte**

- La empresa transportadora y el conductor garantizarán que el vehículo se encuentra desinfectado. Se estacionará el vehículo en un lugar amplio, con las puertas y ventanas abiertas.
- Los pasajeros deberán formar una línea con sus objetos personales a la mano y respetando el distanciamiento físico.

	ESCUELA DE GEOLOGÍA	Código UAA:
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CAMPO	6420
		Página 9 de 22

- Antes de abordar al vehículo se debe tomar la temperatura de todos los participantes de la salida, en caso de tener temperatura igual o superior a 37.5 °C, no podrá participar en la práctica de campo.
- Los pasajeros depositarán su equipaje en la bodega del vehículo, desinfectarán sus manos y abordarán uno a uno respetando el distanciamiento social. Los pasajeros entregarán firmada la declaración juramentada de estado de salud.
- Los zapatos deberán ser desinfectados al momento de subir al vehículo después de cada parada.
- Mantener ventilado el vehículo dejando ventanas abiertas durante el recorrido. No se usará el aire acondicionado durante los recorridos.
- La ubicación de los pasajeros se hará según la capacidad permitida del vehículo, respetando y garantizando el distanciamiento social de al menos (2 m) dos metros entre personas.
- No está permitido los desplazamientos dentro del vehículo, cambio de ubicación, consumo de alimentos, saludar de mano, abrazos o cualquier tipo de contacto personal.
- Todos los pasajeros deberán usar y portar debidamente el tapabocas cubriendo nariz y mentón, dentro y fuera del vehículo.
- Durante las pausas para hidratarse o comer. Lávese las manos con agua y abundante jabón por al menos 20 segundos o desinfectelas con antibacterial, respete el distanciamiento social, no comparta bebidas ni alimentos. Se recomienda consumir enlatados y usar sus propios cubiertos y deseche adecuadamente los residuos.

○ **Durante la estancia en el hotel**

- Utilizar servicio de hotel o alojamiento solamente en lugares que indiquen claramente seguimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Utilizar el mismo hotel o alojamiento durante toda su salida de campo en la ciudad.
- Garantizar el uso de acomodación individual.
- Priorizar el uso de habitaciones con ventilación natural.
- Verificar en el establecimiento la disponibilidad de insumos de aseo personal y particularmente de agua, jabón y toallas en su habitación.
- Dirigirse inmediatamente a la habitación para realizar el proceso de desinfección.
- Retirar los zapatos a la entrada de la habitación y lavar la suela con agua y jabón o emplear alcohol para la desinfección.
- Depositar todas sus prendas dentro de una bolsa plástica dispuesta únicamente para este fin, séllela y déjela en un lugar seguro identificada con su nombre.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos establecidos la Organización Mundial de la Salud y por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Debe tomar un baño con abundante agua y jabón y cambiarse la ropa.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos personales que han sido manipulados al exterior del hotel.
- Evitar saludar de beso, abrazo o dar la mano, se debe mantener la distancia de dos metros entre personas.

	ESCUELA DE GEOLOGÍA	Código UAA:
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CAMPO	6420
		Página 10 de 22

- Mantener en la medida de lo posible ventilada la habitación, además limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Usar tapabocas adecuadamente cubriendo nariz y mentón en el hotel todo el tiempo.
- Disponer el tapabocas o pañuelos desechables en canecas especiales para residuos patógenos, de no existir se deben colocar dentro de una bolsa plásticas y ser desechados en la bolsa de los residuos no aprovechables.
- Mantener distanciamiento físico de 2 metros en todo momento con personal del establecimiento y con otros usuarios del hotel o alojamiento.
- Verifique y exija el uso de tapabocas de manera adecuada por el personal de establecimiento.
- Realizar lavado de manos antes y después de consumir sus alimentos y colocar/retirar su tapabocas en el hotel o alojamiento, preferiblemente dentro de una bolsa de papel.
- Solicitar cambio total de sábanas, almohadas, tendidos, toallas y demás elementos dispuestos allí para el uso.
- Verificar la limpieza y desinfección de baños y duchas, además de eso evitar el uso de baños públicos.
- Siga las recomendaciones generales de este protocolo y las específicas establecidas por el hotel o alojamiento en cuanto a información de registro, uso de zonas comunes y de ascensores entre otras medidas de prevención.

○ **Durante la alimentación**

- A la hora de la comida evite los desplazamientos a otros establecimientos.
- Utilizar servicio de restaurante o cafetería solamente en lugares que indiquen claramente seguimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Verificar en el establecimiento la disponibilidad de un área de lavado de manos que cuente con agua y jabón y toallas desechables.
- Privilegiar ubicarse en lugares al aire libre y de no estar disponible en interiores con adecuada ventilación natural.
- Mantener distanciamiento físico de 2 metros en todo momento con personal del establecimiento y con otros usuarios del servicio.
- Verifique y exija el uso de tapabocas de manera adecuada por el personal de establecimiento.
- Verifique y solicite realizar limpieza de la mesa donde va a consumir alimentos.
- Si está disponible carta por medio web, app o código QR privilegie el uso de estos en lugar de cartas o menú en medio físico.
- Realizar lavado de manos antes y después de consumir sus alimentos y colocar/retirar su tapabocas, preferiblemente dentro de una bolsa de papel.
- Si consume alimentos acompañado del personal de la ruta evite tener conversaciones mientras come, momento en el cual no se encuentra usando tapabocas.
- Si su comida es a domicilio asegúrese de mantener el distanciamiento social deseche bolsas y empaques en contenedores adecuados. Use sus propios cubiertos.

	ESCUELA DE GEOLOGÍA	Código UAA:
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CAMPO	6420
		Página 11 de 22

○ **Medidas que deben tomarse en el área de trabajo.**

- Usar tapabocas adecuadamente cubriendo nariz y mentón, es obligatorio, de uso diario y permanente, se sugiere el uso de monogafas o careta facial.
- Mantener la distancia mínima de dos (2) metros entre personas.
- Evitar el contacto físico con personas, superficies y objetos no relacionados con la práctica.
- No consumir alimentos en el sitio de trabajo.
- Realizar la desinfección constante de sus objetos personales o de uso frecuente como GPS, martillo, brújula, agenda, lapicero, celular, lupa, etc., usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas, mínimo cada dos horas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Se recomienda la higiene respiratoria, al momento de toser o estornudar, se debe usar un pañuelo desechable los cuales deben ser eliminados inmediatamente, en un cesto de basura. En caso de no disponer de pañuelos tápese la nariz y la boca con la parte interna del brazo Lávese las manos inmediatamente o aplique alcohol en aerosol o glicerinado.
- Lavar las manos con agua y jabón de manera frecuente (según las instrucciones de lavado de manos, antes y después de realizar cualquier actividad, mínimo cada dos horas)
- Evitar aglomeraciones, dentro de cualquier lugar del trabajo.
- Desechar en una caneca o bolsa establecida en el lugar del trabajo, los tapabocas y guates desechables que se utilicen.
- Durante el desplazamiento tener en cuenta: lo estipulado en los lineamientos la guía GPS 32, versión 2 Lineamientos De Bioseguridad Para Actividad Física Al Aire Libre En El Contexto De La Pandemia Por Covid19 En Colombia. teniendo en cuenta lo siguiente:
 - Las gotas exhaladas por una persona en movimiento son arrastradas principalmente en la corriente de desplazamiento (estela) detrás de esta persona. En ausencia de viento fuerte, la distancia social equivalente para caminar debe permanecer en 2 m (6 pies) si las dos personas se mueven de lado a lado o en una formación escalonada.
 - Verifique la ubicación espacial de las personas realizando actividad física en la misma área local. Si la persona B se coloca en la corriente de desplazamiento (o estela) de la persona A, esta persona puede estar expuesta a las gotas emitidas por la persona A. Entonces las distancias sociales equivalentes son: 5 m para caminar rápido (4 km / h). La distancia social que debe mantenerse cuando está en la corriente de deslizamiento aumenta con la velocidad de la persona B.
 - Cuando hay vientos cruzados considerables, la sugerencia es permanecer fuera de la corriente de deslizamiento del viento. Esto significa que se recomienda no caminar directamente detrás de los demás, sino desplazarse hacia el lado del viento.

5.5. Indicaciones y medidas para el DESPUÉS de las actividades prácticas de campo.

- **El regreso a casa**

	ESCUELA DE GEOLOGÍA	Código UAA:
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CAMPO	6420
		Página 12 de 22

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Evitar saludar de beso, abrazos o dar la mano, manteniendo la distancia de al menos dos metros entre personas.
- Se recomienda guardar una cuarentena de al menos los días recomendados por el comité asesor COVID de la UIS desde el regreso a casa, mínimo 10 días, idealmente 14 días.
- Deposite todas sus prendas dentro de una bolsa plástica dispuesta únicamente para este fin, séllela y déjela en un lugar seguro
- Debe tomar un baño con abundante agua y jabón y cambiarse la ropa.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda, así como las muestras traídas de campo.
- Lavar las prendas personales separadas de la ropa de calle o trabajo, sin mezclarlas con las del resto de su familia.
- Mantener ventilada la casa, además limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Usar tapabocas en el hogar si alguien de la casa presenta síntomas de gripa, así como quienes cuidan de ellos.
- Disponer el tapabocas o pañuelos desechables en canecas especiales para residuos patógenos, de no existir se deben colocar dentro de una bolsa plásticas y ser desechados.

6. PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Este numeral (No. 6) está orientado a los docentes, colaboradores y estudiantes de las salidas de campo.

6.1. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

- Mantener siempre ventiladas las áreas.
- No sacudir, para superficies atomizar desinfectante, emplear una lanilla humedecida con la solución, dejar actuar de 5 a 10 minutos y lavar el paño.
- Limpiar la superficie, atomizando y usando una toalla humedecida de solución jabonosa.
- Retirar el jabón limpiando mínimo tres veces la superficie con una lanilla limpia.
- Atomizar solución desinfectante (hipoclorito al 0.25% y 0.5%, o compuestos de amonio cuaternario, o ácidos aniónicos) es importante emplear un paño seco y distribuir la solución.

Es responsabilidad de los docentes y estudiantes verificar el cumplimiento de los siguientes procedimientos, los cuales son obligatorios para los prestadores de servicio de transporte, alojamiento y alimentación:

- Reforzar limpieza y desinfección, en los lugares en donde haya mayor contacto y tránsito de personas (puertas, vidrios, espejos, vidrios, botones de ascensores, barandas de

	ESCUELA DE GEOLOGÍA	Código UAA:
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CAMPO	6420
		Página 13 de 22

escaleras, baños, vestidores, porterías, áreas de descanso y consumo de alimentos, rutas de entrada, entre otros). Este procedimiento es obligación de los prestadores de servicio de transporte, alojamiento y alimentación.

- Para pisos, paredes, ventanas y baños, se debe realizar barrido en húmedo y fregado empleando una solución jabonosa, así como desinfectante.
- Para el trapeado, iniciar con los bordes, luego por el lugar más alejado de la vía de acceso, los movimientos deben hacerse en forma de ocho, tratando de no pasar dos veces por el mismo lugar y cubriendo toda la superficie.
- En el aseo rutinario de baños, se debe incluir sanitario, orinal, lavamanos, espejo, dispensador de jabón, toallas de papel, piso, disposición adecuada de residuos y lavado de canecas.
- Verificar que no haya personas en el área a desinfectar.
- Asegurar la ventilación y aireación del espacio a intervenir.
- Si en el área se cuenta con equipos u objetos de valor que se puedan ver afectados por el uso de desinfectante, es importante establecer una estrategia para realizar la desinfección y preservar la integridad de los elementos.
- Realizar limpieza empleando agua y jabón, alcohol con una concentración superior al >70%, limpiadores y desinfectantes de superficies (hipoclorito al 0.25% y 0.5%, o compuestos de amonio cuaternario, o ácidos aniónicos, u ozono, o luz ultravioleta, entre otros).
- Espere treinta minutos una vez concluida la acción de asperjar.

6.2. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Durante las prácticas de campo cada persona deberá contar con una bolsa para la disposición temporal de sus residuos aprovechables y otra para los residuos no aprovechables (tapabocas, guantes, pañuelos desechables, entre otras). Una vez se retorne al lugar de hospedaje, estos residuos deben ser separados y dispuestos para proteger al operario y para facilitar la actividad de aprovechamiento en línea con el código de colores:

- Bolsas de color blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
- Bolsas de color negro para depositar los residuos no aprovechables.
- Bolsas de color verde: residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, residuos de corte de césped y poda de jardín, etc.

7. PLAN DE MITIGACIÓN

7.1 ANTE LA PRESENCIA DE SÍNTOMAS ASOCIADOS AL COVID-19

En caso de que algún miembro de la práctica de campo presente síntomas asociados al COVID-19 o haya estado en contacto con un caso positivo. Debe realizarse el control, identificación y monitoreo de estado de salud de los participantes de la salida de campo a través del uso del pasaporte UIS y seguir las siguientes instrucciones:

	ESCUELA DE GEOLOGÍA	Código UAA:
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CAMPO	6420
		Página 14 de 22

- Guardar la calma.
- Informar al Docente de la salida de campo.
- Seguir las indicaciones, se brindará acompañamiento durante todo el proceso.
- El docente pausará la actividad únicamente del estudiante contagiado y de su grupo de trabajo, en caso de que lo haya, mientras se realiza el proceso de orientación por parte de la EPS y se determina de acuerdo al nexo epidemiológico si existe riesgo de contagio con sus compañeros y se toman las medidas de aislamiento recomendadas.
- La persona contagiada deberá llamar a la línea de atención a la ARL o EPS para orientación y seguimiento.
- El docente deberá informar a la Dirección de Escuela, quienes reportaran el caso a Seguridad y Salud en el Trabajo o Bienestar Universitario según sea el caso y a la División de Planta Física.
- El docente deberá llamar al contacto de la persona para informar sobre la situación.
- Mantener la distancia mínima de dos metros con las personas.
- Esperar la valoración de síntomas realizada por la EPS o ARL y proceder de acuerdo con las instrucciones dadas.
- En caso de que se requiera transporte la escuela debe proveerlo cumpliendo las medidas de bioseguridad del presente protocolo.
- Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o llevaba más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.
- Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona sospechosa y tener sus contactos personales.
- Dar la instrucción de quedarse en casa y seguir las instrucciones recibidas por parte de la autoridad competente, durante el periodo de aislamiento.
- La EPS, ARL o la División de la Universidad debe realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona.
- Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento.

7.2 CASO CONFIRMADO COVID-19

- Comunicarse con la Secretaría de Salud Local, autoridad competente para la atención de casos y medidas de urgencias, así como a la ARL y EPS de afiliación de la persona.
- Informar a las autoridades competentes de la universidad como Salud y Seguridad en el Trabajo o Bienestar Universitario para realizar el seguimiento pertinente del caso y seguir sus recomendaciones.
- Brindar las recomendaciones de medidas preventivas para los contactos cercanos.
- Si se decide manejo en el domicilio en la EPS, se debe brindar orientaciones a la persona, familia y/o cuidador.
- Se debe documentar y realizar seguimiento diario del estado de salud del o los participantes de la práctica de campo en Aislamiento.
- Indagar movimientos, actividades y posibles contactos en los últimos 14 días: si alguno presenta síntomas se debe seguir lo dispuesto anteriormente.

	ESCUELA DE GEOLOGÍA	Código UAA:
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CAMPO	6420
		Página 15 de 22

- Utilizar registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas para detectar posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.
- Verificar y registrar contactos de menos de dos metros de distancia de la persona, o en espacios cerrados durante un período prolongado de tiempo, así como contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, incluyendo quienes no hayan presentado síntomas.
- Los participantes de la práctica de campo que estarán en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.
- El participante de la práctica de campo debe estar en casa hasta obtener la confirmación del resultado de la prueba y luego proceder conforme lo determine la autoridad de salud o hasta que pasen catorce días
- Mantener el seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de los participantes de la práctica de campo, que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio o tienen confirmación diagnosticada por parte de la autoridad de salud.
- Realizar el seguimiento a contactos de casos positivos COVID-19 del participante de la práctica de campo en aislamiento.
- Informar a los responsables de las áreas (restaurante, hotel, vehículo) en las que haya estado la persona contagiada, para proceder a realizar el proceso de desinfección pertinente de acuerdo a los protocolos de bioseguridad establecido por cada uno de ellos.
- Realizar limpieza y desinfección del área.
- Atender las indicaciones de la autoridad competente.

8. ATENCIÓN Y EMERGENCIA

Si algún participante de la práctica de campo presenta síntomas respiratorios como tos, secreción nasal, fiebre, dificultad respiratoria deberá comunicarse con la Secretaría de Salud Local, autoridad competente para la atención de casos y medidas de urgencias, así como a la ARL y EPS de afiliación de la persona.

Líneas de atención - Secretaria de Salud de Santander:

697 87 85, 697 87 88, 697 0000 ext. 1283 – 1287

Línea de atención nacional covid-19: 01-8000 955 590

Línea de atención desde cualquier celular: 192

Líneas de atención para reportes ante la Secretaria de Salud Departamental: Teléfono: 6970000 ext. 1205 - 1228- 1000

Salud Pública: 6970000 Ext. 1226-1242 - 1351. (+57) 697 8785

Celulares: 301 4587539 – 321 3944070

Línea de emergencias UIS: 6344000 Ext. 2999 – 2000

	ESCUELA DE GEOLOGÍA	Código UAA:
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CAMPO	6420
		Página 16 de 22

Línea de la división de Seguridad y Salud en el trabajo UIS: 6344000 Ext. 2617

Línea de Bienestar Universitario UIS: 6344000 Ext. 2278-2266

Líneas informativas para atención de emergencias EPS

Sura: 018000519519 – 302 4546329

Salud Total: 018000114524 – 6438150 – 6438130

Medimás: 018000120777

Sanitas: 018000919100 – 6851059

Coomeva: 018000975831 – 318 2115420

Famisanar: 018000916662 – 312 4516947

Nueva EPS: 018000952000

Salud Mia: 018000980001 – 304 5761475

Líneas de atención para reportes ante la Policía Nacional.

Gratuita a nivel nacional: 01 8000 955 590

Líneas de atención para reportes ante ESE - ISABU.

- Horario diurno: 317 6386755 – 316 6949106

- Horario nocturno: 315 3817972

	ESCUELA DE GEOLOGÍA	Código UAA:
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CAMPO	6420
		Página 17 de 22

REGISTRO ÚNICO DE DATOS

Datos personales	Nombres y apellidos	
	Documento	
	Ciudad en la que se encuentra	
	Dirección	
	Datos de contacto (Teléfono y correo electrónico)	
	Si es menor de edad nombres de padres o tutores	

	ESCUELA DE GEOLOGÍA	Código UAA:
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CAMPO	6420
		Página 18 de 22

Datos de la salida y contactos	Enfermedades crónicas u otras condiciones médicas y restricciones	
	Asignatura	
	Fecha de salida	
	Fecha de regreso.	
	Ciudad de origen	
	Ciudad destino	
	Persona de contacto en (nombre y teléfono)	
	Datos de domicilio del contacto (Dirección y ciudad)	
	Datos seguro	
	Datos de Póliza	

ACTA DE COMPROMISOS

Con el fin de salvaguardar la salud pública y la seguridad de los participantes de las prácticas de campo, al suscribir el presente documento, los participantes de estas salidas aceptan las siguientes condiciones:

- Recibir y aceptar las orientaciones y acompañamiento siguiendo los protocolos de bioseguridad para las salidas de campo de la Escuela de Geología.
- Para participar de la (s) practica (s) de campo, como docente, estudiante o conductor deberán consignar la información requerida por la Escuela de Geología.
- Previo a la práctica de campo, el docente, estudiante o conductor de ser necesario deberán presentar o soportar con exámenes médicos necesarios de su óptimo estado de salud.
- Presentar la documentación médica, y de identificación que sea requerida ante las autoridades civiles, militares o sanitarias.

	ESCUELA DE GEOLOGÍA	Código UAA:
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CAMPO	6420
		Página 19 de 22

- En caso de presentar síntomas informar debidamente la situación, seguir las instrucciones del protocolo de bioseguridad de salidas de campo de la Escuela de Geología y de las autoridades de Salud y entrar en autoaislamiento. Esto aplica para todos los participantes de la práctica de campo.
- Bajo ninguna circunstancia y sin justa causa, podrán abandonar la zona de práctica.

OBSERVACIONES:

Al firmar declara haber dado información completa y veraz. Para constancia se firma el día ____ del mes de _____ del año 20 ____.

Nombre y Firma

Cédula de Ciudadanía No:

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ESTADO DE SALUD

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____ actualmente en condición de docente __, estudiante __, conductor __ y domiciliado en la ciudad de _____, manifiesto:

PRIMERO: Me llamo como lo indico en el presente documento y mi número de identificación corresponde al aquí consignado.

SEGUNDO: BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y de conformidad con el artículo 299 del Código de Procedimiento Civil, de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración.

TERCERO: Que conozco la responsabilidad que implica declarar falsamente de acuerdo con el Código Penal.

	ESCUELA DE GEOLOGÍA	Código UAA:
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CAMPO	6420
		Página 20 de 22

CUARTO: Que la declaración aquí rendida versa sobre hechos del cual doy plena fe y testimonio.

QUINTO: Que este testimonio lo rindo para ser presentando ante la Escuela de Geología UIS

SEXTO: Declaro que: Me encuentro en buen estado de salud, en los últimos 14 días no he presentado síntomas como fiebre, tos, secreciones nasales, malestar general dolor de cabeza o dificultad para respirar; tampoco he tenido contacto directo o indirecto con pacientes confirmados o bajo sospecha de COVID-19.

SEPTIMO: Me comprometo a seguir las indicaciones del protocolo de bioseguridad de las salidas de campo de la Escuela de Geología UIS para las prácticas de campo.

OCTAVO: Declaro que: asisto a la salida de campo voluntariamente, conociendo el protocolo de bioseguridad, los riesgos y compromisos inherentes a esta. Por lo tanto, eximo a la Universidad Industrial de Santander y a la Escuela de Geología de cualquier responsabilidad asociada a riesgos en salud y seguridad, como contagios de COVID-19.

Nombre:

Firma:

Cédula de Ciudadanía:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Fecha:

	ESCUELA DE GEOLOGÍA	Código UAA:
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CAMPO	6420
		Página 21 de 22

RESPONSABLES		FECHA DE APROBACIÓN
Elaboró:	Carlos Alberto Ríos Reyes	
Revisó:	 Comité de Bioseguridad Campus Central	
Aprobó:	 Vicerrectoría Académica	



Carlos Alberto Ríos Reyes
Director de La Escuela de Geología

	ESCUELA DE GEOLOGÍA	Código UAA:
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CAMPO	6420
		Página 22 de 22

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
01		Creación del documento